

## UNIDAD POPULAR - ASAMBLEA POPULAR



### Programa departamental

## **EXPENDIOS MUNICIPALES**

### **SOBERANÍA ALIMENTARIA, TIERRA Y MEDIO AMBIENTE**

- Promoción de la producción orgánica de alimentos con asistencia técnica, logística, banco de semillas y asistencia financiera con créditos blandos.
- Convenio con productores familiares y pequeños y medianos productores de alimentos, pescadores artesanales, asegurando la compra de parte de la producción a los mismos.
- Re-municipalización de los mataderos de Pan de azúcar y Aiguá, de los campos de recría, y estudio de viabilidad para municipalización del frigorífico de ruta 39.
- Promover asentamiento de familias y personas desocupadas en tierras municipales que tengan voluntad de producir alimentos.
- Creación de los expendios municipales para facilitar acceso a alimentos de calidad y a buen precio a la población.
- Declarar a Maldonado libre de transgénicos, mega minería y fractura hidráulica.

Erradicación de los cultivos transgénicos de la cuenca de la Laguna del Sauce y cercanía de los cauces de aguas superficiales

## **MUNICIPALIZACIONES**

- **DEL TRANSPORTE PÚBLICO**  
Hacer del transporte un servicio social municipal, barato, eficiente y ecológico.

- **DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**  
Sistema soberano de recolección creado en convenio con la Facultad de Ingeniería y UTU. Clasificación para crear pequeña empresa textil de ropa polar para abastecer los expendios municipales. Municipalización de Aborgama.
- **DEL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PLAYAS**
- **DE ELECTROMECAÁNICA**
- **DEL SERVICIO BAROMÉTRICO**
- **DEL BACHEO**

## **CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR**

- Cada centro comunal en cada barrio se trasformará en un centro de participación política donde los vecinos decidan, prioricen las necesidades de cada comunidad y del departamento.
- Los centros del Poder Popular serán dotados de recursos económicos y humanos y se transformarán en centros políticos, culturales y deportivos.